

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIII

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1993

NUMERO 42

FASCICULO SEGUNDO

**4602** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 2.673/1987, promovido por «Nerval, GmbH, Perfumes y Cosmetics».*

En el recurso contencioso-administrativo número 2.673/1987, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Nerval, GmbH, Perfumes y Cosmetics», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de julio de 1986 y 11 de febrero de 1988, se ha dictado, con fecha 18 de octubre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

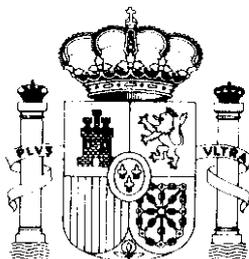
«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea, en nombre y representación de «Nerval, GmbH, Perfumes y Cosmetics», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de julio de 1986, que denegó la inscripción de la marca internacional número 488.396, «Moschus Love Pur», y contra la posterior de 11 de febrero de 1988 que desestimó el recurso de reposición contra aquélla, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas son conformes a Derecho, confirmándolas íntegramente; sin imposición de costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES  
Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO